



Resolución de Presidencia

No. 218-2024-UNM

Lima, 26 de diciembre de 2024

Visto el Informe No. 013-2023-UNM/OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Universidad Nacional de Música.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220, Ley Universitaria;

Que, el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente; que mediante la Resolución de Presidencia No. 204-2024-UNM se ha encargado la Presidencia al Vicepresidente Académico, maestro Claudio Germán Panta Salazar, mientras dura la ausencia de la titular;

Que, de conformidad con los incisos a), f), d) y m) del numeral 6.1.5 del Artículo VI de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", la Presidenta de la Comisión Organizadora ejerce la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera y está facultada a emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia y las que le correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Legislativo No. 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo No. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, dispone que el presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva No. 001-2017-CEPLAN/PCD, denominada "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No 026-2017/CEPLAN/PCD, señala que la definición de la política antecede a la elaboración o actualización de un plan. Esta vinculación, para cada nivel, se expresa, entre otras, de la siguiente manera: las políticas institucionales se concretan con los Planes Estratégicos Institucionales - PEI y los Planes Operativos Institucionales - POI;

Que, en el segundo párrafo del artículo 8 de la precitada Directiva precisa que, a nivel institucional, los objetivos estratégicos se reflejan en los planes operativos que contienen actividades concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales con el planeamiento, de modo que el presupuesto se dirija a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios, priorizadas en el planeamiento;

Que, mediante la Resolución No. 033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, gobiernos regionales, locales y ministerios, norma modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 062-2017-/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018; y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019 y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD de fecha 15 de junio de 2024;





Resolución de Presidencia

No. 218-2024-UNM

Página No. 2

Que, el numeral 3.2.2 Elaboración y Aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante la Resolución de Presidencia No. 403-2020-UNM se reconfirmó la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de la Universidad Nacional de Música, encargados de elaborar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional Multianual;

Que, mediante la Resolución de Presidencia No. 024-2024-UNM se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, del Pliego 561: Universidad Nacional de Música;

Que, mediante Resolución de Presidencia No. 064-2024-UNM se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2025-2027 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música;

Que, la Ley No. 32185, aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y mediante la Resolución de Presidencia No. 210-2024-UNM del 19 de diciembre de 2024 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, por lo que corresponde realizar el proceso de consistencia del POI Anual 2025 de la Universidad Nacional de Música, en relación con el PIA aprobado por el Pliego 561: Universidad Nacional de Música;

Que, mediante el Informe No. 013-2024-UNM/OPP-UPM, la Unidad de Planeamiento y Modernización con la conformidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera que es técnicamente factible aprobar el "Plan Operativo Institucional – POI Anual 2025 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 561: Universidad Nacional de Música", lo que permitirá que la Universidad Nacional de Música cuente con el instrumento de gestión de planeamiento para su ejecución y evaluación, el cual se aprueba mediante Resolución de Comisión Organizadora;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993, la Ley No. 30220, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Ley No. 31365, el Decreto Legislativo No. 1088, el Decreto Supremo No. 054-2011-PCM, la Resolución Ministerial No. 287-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 026-2017/CEPLAN/PCD, la Resolución No. 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", Resolución de Presidencia No. 064-2024-UNM, Resolución de Presidencia No. 210-2024-UNM, Resolución de Presidencia No. 024-2024-UNM y la Resolución de Presidencia No. 204-2024-UNM.

SE RESUELVE:

APROBAR el "Plan Operativo Institucional – POI Anual 2025 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Mg. CLAUDIO GERMAN PANTA SALAZAR
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música

2025



Universidad
Nacional de Música

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI Anual 2025

Consistenciado con el Presupuesto
Institucional de Apertura (PIA)



Comisión de Planeamiento
Unidad de Planeamiento y Modernización

Lima, diciembre de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	7
Gráfico N° 1: Organigrama de la Universidad Nacional de Música	9
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	10
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	14
VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	18
VIII. ANEXO:	23
ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	23



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música – UNM es una comunidad académica orientada a la formación musical especializada de alta calidad académica y artística, basada en la investigación científica, humanística y tecnológica, así como a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical, que contribuye al fortalecimiento de una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y al desarrollo sostenible del país en un contexto globalizado (Estatuto, artículo3).

A través de la Ley N° 30597, “Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música (...); en su artículo 2 dispone que la UNM adecue su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la UNM ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

De la misma manera, las actividades operativas propuestas en el POI han sido planteadas en correspondencia a los cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 vigente, aprobado a través de la Resolución de Presidencia N° 024-2024 -UNM, de fecha 15 de febrero del presente año, el cual este articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN al 2050.

Con Resolución de Presidencia No. 210-2023-UNM del 19 de diciembre de 2024 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2025 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, de acuerdo con el Presupuesto Institucional del Sector Público aprobado mediante Ley N° 31593, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2025 del Pliego 561: Universidad Nacional de Música, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura, se aprobó con un total de 60 Actividades Operativas y 01 Inversión que corresponde a la IOARR 2519424, financiadas con un PIA por la suma de S/. 28,138,982.00 (Veintiocho millones ciento treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos y 00/100 soles).

La entrada en vigor del POI Anual 2025 de la UNM implica grandes retos para UNM, en tanto debe conducirnos a mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión a todos los niveles, para coadyuvar a la mejora de la calidad academia y de la investigación para aportar al desarrollo del país. Siendo como propósito urgente lograr el licenciamiento de la SUNEDU.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Música define su Declaración de Política Institucional, y Valores para orientar las actividades y el compromiso de quienes forman parte de la organización. Es Declaración de política institucional de la Universidad Nacional de Música:

“Aportar al país ofreciendo formación musical especializada, promoción y acrecentamiento del patrimonio musical e investigación humanista, científica y tecnológica en el campo del arte y la cultura; cumpliendo con altos estándares de calidad; garantizando pertinencia, relevancia y efectividad en el servicio, con responsabilidad social y respeto por la propiedad artística e intelectual; cubriendo satisfactoriamente las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés”

1.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política Institucional de la Universidad Nacional de Música está alineada a los Objetivos Prioritarios de la PNESTP.

- a) Garantizar las condiciones básicas de calidad para la formación de profesionales en música y educación, competentes, líderes, creativos, innovadores, emprendedores, con valores y responsabilidad social.
- b) Desarrollar la investigación para la generación, promoción y gestión de la producción de conocimientos artístico-musicales, científicos, tecnológicos y humanísticos, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país.
- c) Promover y desarrollar actividades de extensión universitaria y proyección social que vincule la universidad con la sociedad para garantizar la transmisión de la experiencia artística, la transferencia de conocimientos musicales y de investigación.
- d) Desarrollar una gestión institucional eficiente, que garantice una calidad óptima de los servicios en las diferentes áreas de la comunidad universitaria.

1.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor de la UNM y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores de la UNM, estos valores son:

- **LA EXCELENCIA.** Es la actitud y estado mental que se traduce en el esfuerzo y perseverancia en el trabajo, en el ámbito personal y social para alcanzar la mayor calidad y eficiencia, brindando el mejor resultado posible e incluso mayor al esperado.
- **LA RESPONSABILIDAD.** Es asumir cabalmente las funciones, los actos y las consecuencias de los compromisos y las decisiones académicas y

administrativas. Estos actos involucran cumplimiento, confianza, ética y transparencia.

- **LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.** Es generar nuevas ideas y soluciones para beneficio de la sociedad, lo que implica una apertura al cambio, producto del aprendizaje continuo. Es la búsqueda de nuevas estrategias para el éxito en un entorno cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional.
- **LA COMUNICACIÓN.** Es el intercambio de información y opiniones de manera veraz y oportuna. Fomenta la integración y el trabajo en equipo.
- **EL COMPROMISO.** Es la identificación con la institución y el país; es hacer propios los objetivos institucionales y buscar cumplirlos siempre de manera puntual, prioritaria y proactivamente.
- **LA TOLERANCIA.** Es aceptar y respetar a los miembros de la comunidad universitaria en la práctica de usos, costumbres, expresiones culturales, pluralismo de ideas, facilitando el diálogo, la empatía y la integración en el marco de los principios institucionales.

1.3 PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

El servidor civil de la UNM actúa de acuerdo con los siguientes principios:

- a. **Legalidad.** Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.
- b. **Confidencialidad.** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
- c. **Probidad.** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad
- d. **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e. **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f. **Eficiencia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.
- g. **Lealtad y Cumplimiento.** La UNM necesita servidores civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
- h. **Equidad.** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.



1.4 Visión

La Universidad Nacional de Música se alinea a la Visión del Perú al 2050 establecida en el Plan de Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050:

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Asimismo, se declara una visión, considerando a la Universidad como la institución de enseñanza musical más importante del Perú, líder en su rubro y la misma que ha formado a los músicos más destacados del país, declarándose de la siguiente manera:

Ser una comunidad académica especializada en la formación integral de profesionales en música, referente de calidad a nivel latinoamericano por su excelencia académica en investigación, creación, interpretación y educación musicales, así como en innovación y responsabilidad social.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su Ley que la denomina y la normativa que la reglamenta, considerando a la Universidad Nacional de Música como una comunidad académica dedicada a la formación de músicos profesionales. Adopta el concepto de la educación musical como derecho fundamental y servicio público esencial.

Formar músicos profesionales de alta calidad artística, a estudiantes universitarios, mediante la investigación científica, humanística y tecnológica; orientada a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical y que contribuye al desarrollo sostenible del país con conciencia de su multiculturalidad en un contexto globalizado, al ser la primera universidad peruana especializada en música.



III. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Órganos de Alta Dirección

Asamblea Universitaria.
Consejo Universitario
Rectorado.
Vicerrectorado Académico.
Vicerrectorado de Investigación.

3.2 Órganos Especiales

Defensoría Universitaria.
Tribunal de Honor.
Comisión Permanente de Fiscalización.

3.3 Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

3.4 Órganos de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Jurídica.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidad de Planeamiento y Modernización.
- Unidad de Presupuesto.
- Unidad Formuladora.
Oficina de Gestión de la Calidad.
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

3.5 Órganos de Apoyo

Secretaría General.
- Unidad de Trámite Documentario, Archivo Central, y Grados y Títulos
- Dirección General de Administración.
Oficina de Recursos Humanos.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad de Contabilidad.
- Unidad de Tesorería.
- Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Unidad de Servicios Generales.
- Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación

3.6 Órganos de Línea

Consejo de Facultad
Decanato
- Departamentos Académicos
- Escuelas Profesionales
- Unidades de Investigación
- Unidades de Posgrado

Órgano Dependiente al Rectorado

Escuela de Posgrado.

Órganos Dependientes al Vicerrectorado Académico

Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social.
Dirección de Bienestar Universitario.
Dirección de Gestión Académica y Registro



Órganos Dependientes al Vicerrectorado de Investigación.

Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Instituto de Investigación.

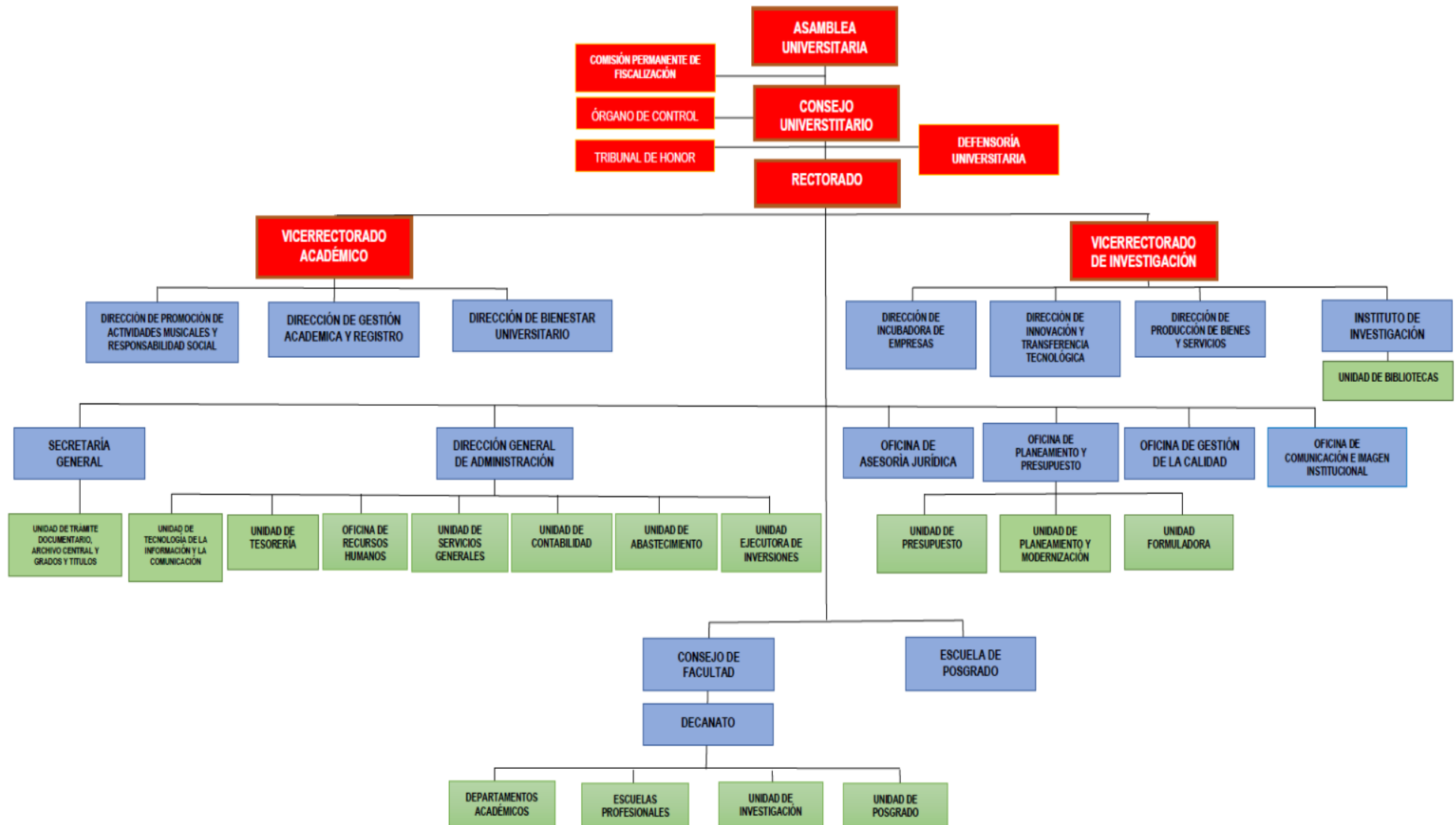
- Unidad de Bibliotecas

Dirección de Producción de Bienes y Servicios.

Dirección de Incubadora de Empresas.



Gráfico N° 1: Organigrama de la Universidad Nacional de Música



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos definen los resultados que se espera alcanzar para el periodo de cinco (05) años y se articulan con el “Objetivo Nacional - ON 01. Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050; los cuales comprenden al tipo I, se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos) y tipo II, que se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer.

En ese sentido se han establecido los siguientes objetivos estratégicos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, los cuales en el momento inicial ayudarán a sustentar las Condiciones Básicas de Calidad ante la SUNEDU, para la obtención del licenciamiento institucional que autorice a iniciar con el servicio educativo universitario, acorde a los establecido en la Ley Universitaria.

CUADRO N°1
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES





Tipo de OEI	Código OEI	OEI Denominación	Indicador
Tipo I	OEI.01	Mejorar la formación académica y artística de los estudiantes universitarios	Porcentaje de ingresantes que culminan sus estudios dentro del tiempo establecido del programa curricular
			Número de profesionales Licenciados en Música
	OEI.02	Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica musical en la comunidad universitaria	Número de participantes que intervienen en las actividades de fomento de la investigación, innovación y transferencia tecnológica musical
Número de productos bibliográficos, fonográficos y revistas en investigación artístico musical implementados para la comunidad universitaria			
OEI.03	Fortalecer las actividades de promoción, extensión cultural y responsabilidad social para la comunidad	Número de participantes de la comunidad universitaria en las actividades de extensión cultural y responsabilidad social	
Tipo II	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria

Tipo de OEI	Código OEI	OEI Denominación	Indicador
			con la gestión administrativa institucional
	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en las actividades de gestión de riesgo de desastres

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan las diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI del Plan estratégico Institucional – PEI con sus correspondientes indicadores, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios y obras) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

CUADRO N°2
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
OEI.01	AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes	Número de planes curriculares actualizados
	AEI.01.02	Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de competencias de docentes Número de evaluaciones para el desempeño docente implementadas
	AEI.01.03	Servicio de asistencia integral de manera oportuna para los estudiantes y egresados	Número de servicios educativos complementarios implementados por la universidad
	AEI.01.04	Seguimiento al reconocimiento en el desempeño artístico integral de los estudiantes, egresados y graduados	Número de reconocimientos alcanzados en el desempeño artístico por estudiantes, egresados y graduados

OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
	AEI.01.05	Plan de fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de ambientes académicos acondicionados y operativos para el cumplimiento de los estándares técnicos
			Porcentaje de equipamiento y tecnología en instrumentos de música implementados
	AEI.01.06	Alianzas estratégicas interinstitucionales, nacionales e internacionales integrales para estudiantes y docentes	Número de convenios suscritos vigentes
OEI.02	AEI.02.01	Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Investigación implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento en investigación para docentes
			Porcentaje de actividades en cultura de investigación artística musical implementadas para la comunidad universitaria
	AEI.02.02	Plan de Producción en Investigación Artística Musical implementado para la comunidad universitaria	Número de convocatorias para la producción bibliográfica, fonográfica y revistas en investigación artística musical
	AEI.02.03	Plan de Innovación y transferencia tecnológica pertinente para la comunidad universitaria	Porcentaje de actividades en innovación y transferencia tecnológica implementadas para la comunidad universitaria
OEI.03	AEI.03.01	Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad	Porcentaje de actividades musicales de promoción y extensión cultural producidos oportunamente para la comunidad
			Número de registros de asistencia en las actividades musicales de promoción y extensión cultural actualizados



OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
	AEI.03.02	Centros de Producción implementados para la comunidad	Número de materias dictadas en los Cursos de Extensión Número de registros de participantes inscritos en los Cursos de Extensión actualizados
	AEI.03.03	Plan de Responsabilidad Social Universitaria implementado para los miembros de la comunidad	Porcentaje de acciones de responsabilidad social universitaria implementadas de manera integral en la comunidad
	OEI.04	AEI.04.01	Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad
AEI.04.02		Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para funcionarios y personal administrativo	Porcentaje de capacitación ejecutadas para el fortalecimiento de competencias de funcionarios y personal administrativo dado de una implementación oportuna
AEI.04.03		Licenciamiento Institucional permanente para la universidad	Porcentaje de indicadores de Condiciones Básicas de Calidad cumplidos dado de una verificación oportuna
AEI.04.04		Plan de mantenimiento de equipos tecnológicos implementado en la universidad	Porcentaje de equipos tecnológicos operativos dado un mantenimiento oportuno
AEI.04.05		Plan de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario implementado en la universidad	Porcentaje de infraestructura, equipamiento y mobiliario operativos dado un mantenimiento oportuno
AEI.04.06		Plan de Gobierno y Transformación Digital implementado en la universidad	Porcentaje de proyectos de transformación digital operativos dado de una implementación oportuna
OEI.05	AEI.05.01	Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	Porcentaje de acciones preparación y respuesta de



OEI	CÓDIGO AEI	AEI DENOMINACIÓN	INDICADOR
		implementado para la comunidad universitaria	gestión del riesgo de desastres implementadas

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028

VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

6.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE EGRESOS

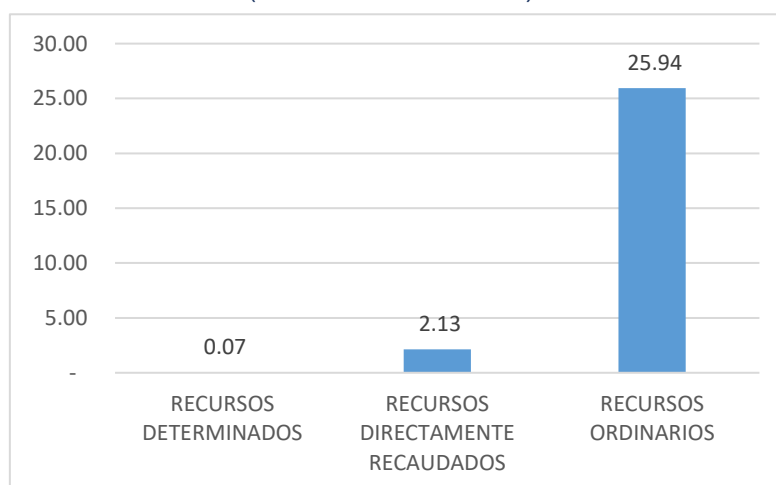
El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2025 de la UNM asciende a S/. 28,138,982 (Veintiocho Millones Ciento Treinta Ocho Mil Novecientos Ochenta y Dos y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 25,942,694.00 (Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 00/100 soles) que corresponde el 92.2% en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, S/. 2,129,744.00 (Dos Millones Ciento Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 soles) con el 7.6% en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 66,544.00 (Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro y 00/100 soles) con el 0.2% en la fuente de financiamiento Recursos Determinados. De acuerdo con lo mencionado, se presenta lo siguiente:

CUADRO N° 03
PIA 2025 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
RECURSOS DETERMINADOS	66,544.00	0.2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,129,744.00	7.6
RECURSOS ORDINARIOS	25,942,694.00	92.2
Total general	28,138,982	100

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025

GRAFICO N°2
DISTRIBUCIÓN DEL PIA 2025 POR GENERICAS DE GASTO
(En millones de soles)



Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025

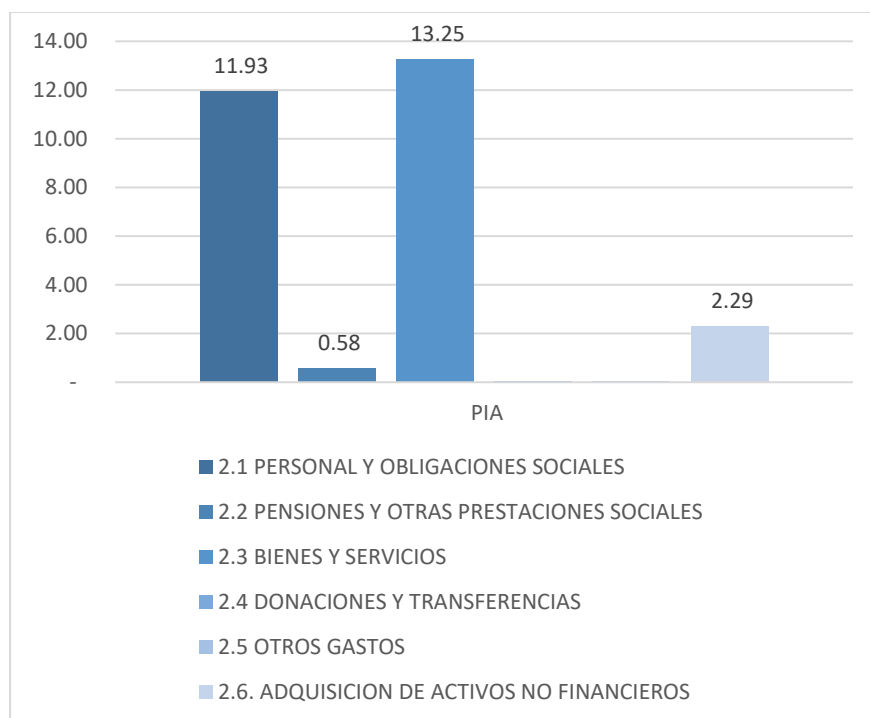
En el Cuadro N° 04 presentamos la distribución del PIA 2025 por genéricas de gasto, de los cuales corresponde: el 42.4% a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el 2.07% a la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el 47.07.16% a la genérica 2.3 Bienes y Servicios, el 0.18% a la genérica 2.4 Donaciones y transferencias, el 0.15% a la genérica 2.5 Otros Gastos Corrientes y el 8.14% a la genérica Adquisición de Activos no Financieros.

CUADRO N° 04
PIA 2025 POR GENÉRICAS DE GASTO
(En soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	
	Soles	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,930,542	42.40%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	581,164	2.07%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,245,685	47.07%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,762	0.18%
2.5 OTROS GASTOS	42,536	0.15%
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,289,293	8.14%
Total general	28,138,982	100%

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025

GRAFICO N° 03
DISTRIBUCIÓN DEL PIA 202 POR GENERICAS DE GASTO
(En millones de soles)



Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025



De igual modo, en el Cuadro 05, presentamos la distribución del PIA 2025, por categoría presupuestal y por actividades, de los cuales corresponde el 5% a Programa Presupuestal de Formación Universitaria de Pregrado, el 28% a Acciones Centrales (AC) y el 67% a Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP).

CUADRO N° 05
PIA 2025 POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y ACTIVIDADES
(En millones de soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL / ACTIVIDAD / PROYECTO		PIA	%
0066. FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO		1,334,406	5%
5005857	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,334,406	5%
9001. ACCIONES CENTRALES		7,856,602	28%
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	682,296	2%
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	706,174	3%
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4,152,838	15%
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	217,764	1%
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,945,790	7%
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	151,740	1%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,947,974	67%
4000040	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	1,101,898	4%
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	-	0%
5000533	CAPACITACION A DOCENTES	54,200	0%
5000673	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	8,879,083	32%
5000715	DIFUSION CULTURAL	1,763,557	6%
5000893	INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	1,248,379	4%
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	579,164	2%
5001125	PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	114,676	0%
5001185	SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	834,231	3%
5001204	SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1,074,429	4%
5001276	UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1,025,511	4%
5002053	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	434,324	2%
5003678	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	1,838,522	7%
Total general		28,138,982	100%

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025

6.4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025 de la UNM de Ingresos es de S/. 2,196,288, por toda fuente de financiamiento (no incluye Recursos Ordinarios), de los cuales corresponde S/. 2,129,744 (96.97%) a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 66,544 (3.03%) a la fuente de financiamiento Recursos Determinados. Estos montos son consecuencia de la Asignación Presupuestaria Multianual aprobada para la Universidad Nacional de Música, pero cabe indicar que se proyectan mayores ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, los cuales se programaran de acuerdo con las reglas presupuestales por los límites de incorporación de fuentes distintas a Recursos Ordinarios.

Asimismo, en el Cuadro N° 06 presentamos la distribución del PIA 2025 de Ingresos por fuentes de financiamiento y genéricas del ingreso, de los cuales corresponde: el 73.98% a la genérica de ingresos “Venta de bienes y servicios y derechos administrativos”, el 3.03% a la genérica de ingresos “Donaciones y Transferencias” y el 22.99% a la genérica de “Saldo de Balance” de la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

CUADRO N° 06
PIA 2025 DE INGRESOS POR GENÉRICA DEL INGRESO
(En soles)

GENÉRICA	PIA	%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,129,744	96.97%
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,624,744	73.98%
1.9 SALDOS DE BALANCE	505,000	22.99%
RECURSOS DETERMINADOS	66,544	3.03%
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	66,544	3.03%
TOTAL	2,196,288	100.00%

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 202

VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

7.1. ACTIVIDADES OPERATIVAS POI ANUAL 2025

OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
OEI.01	AEI.01.01	10.01.VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	AOI00170600052:GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	001.ACCION
			AOI00170600086:PROCESO DE ADMISIÓN	00245.PARTICIPANTE
		10.04.DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	AOI00170600077:SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	001.ACCION
			AOI00170600082:GESTIÓN CURRICULAR	00544.CARRERA PROFESIONAL
	10.05.SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES	AOI00170600046:GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	00408.ESTUDIANTES	
	AEI.01.02	10.01.VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	AOI00170600081:EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	00240.DOCENTE
			AOI00170600101:EJERCICIO DE LA DOCENCIA DEL CNM	00240.DOCENTE
		10.04.DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO	AOI00170600078:DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES	00227.CAPACITACION
	AEI.01.03	10.03.DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	AOI00170600076:GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	00107.SERVICIO
			AOI00170600096:PRESTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y DE ALTA COMPETENCIA	00408.ESTUDIANTES
			AOI00170600097:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	00408.ESTUDIANTES
			AOI00170600098:PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	00408.ESTUDIANTES
			AOI00170600100:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	00408.ESTUDIANTES
			AOI00170600106:PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	00408.ESTUDIANTES
AOI00170600122:PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE			00408.ESTUDIANTES	



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
OEI.02			AOI00170600125:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	00486.TALLER
			AOI00170600127:PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DEFORMACIÓN Y RECREACIÓN	00408.ESTUDIANTES
			AOI00170600139:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	00408.ESTUDIANTES
			AOI00170600140:PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	00486.TALLER
		11.05.INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600080:GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	0087.PERSONA ATENDIDA
	AEI.01.05	09.06.UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES	AOI00170600109:GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	001.ACCION
			AOI00170600145:MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA - 2519424	00155.PORCENTAJE
		09.08.UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	AOI00170600071:GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y TELECOMUNICACIONES	001.ACCION
		10.01.VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	AOI00170600120:MEJORAMIENTO DE AULAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNM	00530.BIEN
	AEI.02.01	11.01.VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600050:GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	001.ACCION
		11.05.INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600059:DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN INVESTIGACIÓN	00227.CAPACITACION
			AOI00170600060:GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	001.ACCION
	AEI.02.02	11.05.INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	AOI00170600061:GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	0097.PUBLICACION
AOI00170600075:GESTIÓN DEL REPOSITORIO			001.ACCION	
AOI00170600102:GESTIÓN DE REVISTA MUSICAL ANTEC			0097.PUBLICACION	
AOI00170600146:GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			00616.PROYECTOS DE INVESTIGACION	



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
	AEI.02.03	11.02.DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	AOI00170600058:GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	001.ACCION
			AOI00170600088:PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	00112.UNIDAD
OEI.03	AEI.03.01	10.02.DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	AOI00170600048:DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	0048.EVENTO CULTURAL
		11.02.DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	AOI00170600138:CREACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA, TRANSMISIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES DE LA UNM	00112.UNIDAD
	AEI.03.02	10.06.SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS	AOI00170600047:GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS DEL CNM	00408.ESTUDIANTES
		11.03.DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	AOI00170600079:GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	00245.PARTICIPANTE
	AEI.03.03	10.02.DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	AOI00170600067:ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	001.ACCION
OEI.04	AEI.04.01	03.01.PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA	AOI00170600029:CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	00133.SESION
		04.01.OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	AOI00170600039:ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	0037.DOCUMENTO EMITIDO
		05.01.OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AOI00170600028:GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	0037.DOCUMENTO EMITIDO
		05.02.UNIDAD FORMULADORA	AOI00170600083:GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	001.ACCION
		07.01.OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	AOI00170600033:PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	00487.PROMOCION



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
		08.01.SECRETARÍA GENERAL	AOI00170600063:GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	0037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600064:GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO	0055.EXPEDIENTE TRAMITADO
			AOI00170600094:GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	001.ACCION
			AOI00170600095:GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	00141.INSCRIPCION
		09.01.DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	AOI00170600017:GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0037.DOCUMENTO EMITIDO
		09.02.OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	AOI00170600040:GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	001.ACCION
			AOI00170600042:PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	00137.PLANILLA
		09.03.UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	AOI00170600073:GESTION DE ABASTECIMIENTO	001.ACCION
			AOI00170600085:GESTIÓN DE PATRIMONIO Y ALMACÉN	001.ACCION
		09.04.UNIDAD DE CONTABILIDAD	AOI00170600038:GESTION CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	0037.DOCUMENTO EMITIDO
		09.05.UNIDAD DE TESORERÍA	AOI00170600084:GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERIA	0037.DOCUMENTO EMITIDO
			AOI00170600105:GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	001.ACCION
		09.07.UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600074:GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	001.ACCION
		12.01.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00170600043:GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA	001.ACCION
	AEI.04.02	09.02.OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	AOI00170600041:GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	00245.PARTICIPANTE
	AEI.04.03	06.01.OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	AOI00170600034:GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	001.ACCION



OEI	AEI	CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
	AEI.04.05	09.07.UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600069:MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	00107.SERVICIO
OEI.05	AEI.05.01	09.07.UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	AOI00170600036:GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	001.ACCION



VIII. ANEXO:

ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2025

Periodo PEI : 2024 - 2028
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 561 - U.N. DE MUSICA
 Unidad Ejecutora : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

Centro de Costo: 03.01 - PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600029	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	7	3	6	6	5	5	5	6	6	7	66
					Financiero S/.	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	27,981.00	31,162.00	338,953.00	

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600039	ASISTENCIA JURIDICA A LA GESTION DE LA ENTIDAD	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	2	3	3	5	6	6	7	7	4	4	4	56
					Financiero S/.	15,415.00	15,145.00	34,345.00	15,145.00	15,145.00	15,497.00	15,745.00	25,145.00	15,145.00	20,145.00	15,145.00	15,747.00	217,764.00

Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600028	GESTION DEL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	5	3	3	3	5	3	3	3	3	43
					Financiero S/.	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,466.00	45,468.00	545,594.00

Centro de Costo: 05.02 - UNIDAD FORMULADORA

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600070	FORMULACION DE INVERSIONES-ESTUDIOS PARA PERFILES	150101 : LIMA	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600083	GESTIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	11,549.00	11,323.00	33,961.00	11,323.00	11,323.00	11,323.00	11,323.00	11,623.00	8,685.00	6,323.00	6,323.00	6,623.00	136,702.00

Centro de Costo: 05.03 - UNIDAD DE PRESUPUESTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional



AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600129	GESTIÓN PRESUPUESTAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	21
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Centro de Costo: 05.04 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600128	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	0	0	3	3	1	2	1	3	17
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Centro de Costo: 06.01 - OFICINA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.03 Licenciamiento Institucional permanente para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600034	GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	2	2	3	5	2	3	2	2	2	2	1	26
					Financiero S/.	21,969.00	16,969.00	16,969.00	18,557.00	15,969.00	15,969.00	21,869.00	15,969.00	15,969.00	15,969.00	15,969.00	16,869.00	209,016.00

Centro de Costo: 07.01 - OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600033	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS Y GESTIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	487 : PROMOCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	3	5	10	8	9	11	12	16	22	22	123
					Financiero S/.	34,326.00	34,326.00	47,926.00	34,326.00	34,326.00	34,326.00	35,526.00	34,326.00	34,326.00	34,326.00	34,326.00	41,938.00	434,324.00

Centro de Costo: 08.01 - SECRETARÍA GENERAL

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.06 Alianzas estratégicas interinstitucionales; nacionales e internacionales integrales

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600031	GESTIÓN DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	150101 : LIMA	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600063	GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	35	44	153	86	47	41	46	135	77	64	46	81	855
					Financiero S/.	9,823.00	49,552.00	9,823.00	9,823.00	9,823.00	9,823.00	10,123.00	9,823.00	9,823.00	9,823.00	9,823.00	10,123.00	158,205.00
AOI00170600064	GESTIÓN DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	055 : EXPEDIENTE TRAMITADO	1 : Muy Alta	Fisico	195	202	164	105	173	179	201	216	187	212	178	156	2168
					Financiero S/.	5,323.00	27,381.00	5,323.00	5,323.00	5,323.00	5,323.00	5,623.00	5,323.00	5,323.00	5,323.00	5,323.00	5,623.00	86,534.00
AOI00170600094	GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	9	11	7	6	9	6	9	11	9	10	11	17	115
					Financiero S/.	1,064.00	11,864.00	1,064.00	1,064.00	4,948.00	1,064.00	1,364.00	1,064.00	1,064.00	1,064.00	1,364.00	1,364.00	28,052.00
AOI00170600095	GESTIÓN Y EXPEDICIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	150101 : LIMA	141 : INSCRIPCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	14	13	13	14	7	0	0	0	0	4	0	67
					Financiero S/.	3,823.00	3,823.00	3,823.00	8,823.00	3,823.00	3,823.00	4,123.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	4,123.00	51,476.00

Centro de Costo: 09.01 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600017	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
						Financiero S/.	15,145.00	15,145.00	17,645.00	15,145.00	43,377.50	15,145.00	15,745.00	15,145.00	17,645.00	15,145.00	15,145.00	39,854.50	240,282.00

Centro de Costo: 09.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600040	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64	
						Financiero S/.	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	150,401.00	151,403.00	1,805,814.00
AOI00170600042	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	8	7	7	7	7	7	10	7	7	7	7	10	91	
						Financiero S/.	48,156.00	48,156.00	48,156.00	48,156.00	48,156.00	48,156.00	50,315.00	48,156.00	48,156.00	48,156.00	48,156.00	47,289.00	579,164.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.02 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para funcionarios y personal administrativo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600041	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	17	9	8	7	21	0	0	0	62	
						Financiero S/.	4,323.00	4,323.00	4,323.00	4,323.00	20,923.00	19,323.00	19,823.00	20,373.00	21,473.00	4,323.00	4,323.00	12,123.00	139,976.00

Centro de Costo: 09.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600073	GESTION DE ABASTECIMIENTO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
						Financiero S/.	22,269.00	22,269.00	22,269.00	22,269.00	22,269.00	22,269.00	23,169.00	22,269.00	22,269.00	18,269.00	14,469.00	15,369.00	249,428.00
AOI00170600085	GESTIÓN DE PATRIMONIO Y ALMACÉN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	14	
						Financiero S/.	9,011.00	9,011.00	9,011.00	9,011.00	9,011.00	9,011.00	9,611.00	9,011.00	9,011.00	9,011.00	9,011.00	9,611.00	109,332.00

Centro de Costo: 09.04 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600038	GESTION CONTABLE Y ACCIONES DE CONTROL PREVIO	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
						Financiero S/.	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,406.00	12,418.00	148,884.00

Centro de Costo: 09.05 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600084	GESTIÓN DEL SISTEMA DE TESORERIA	150101 : LIMA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	150	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	350	3500	
						Financiero S/.	35,741.00	37,262.00	28,241.00	27,241.00	27,241.00	34,741.00	28,741.00	28,241.00	27,241.00	27,241.00	27,241.00	24,741.00	353,913.00
AOI00170600105	GESTIÓN DE LA CAJA CHICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27	
						Financiero S/.	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	500,004.00

Centro de Costo: 09.06 - UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00170600109	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5 48,346.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 75,152.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 48,346.00	5 17,034.00	575,646.00	
AOI00170600131	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2519424	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0.00	
AOI00170600132	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO - 2519424	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	1 0.00	0 0.00	1 0.00	1 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0.00	
AOI00170600133	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA - 2541744	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	17 0.00	17 0.00	17 0.00	17 0.00	16 0.00	16 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0.00	
AOI00170600134	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN - 2541744	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	0 0.00	0.00	
AOI00170600135	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA - 2597933	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	14 0.00	14 0.00	14 0.00	14 0.00	0.00	
AOI00170600137	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN - 2597933	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	0.00	
AOI00170600145	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA - 2519424	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	20 0.00	20 0.00	20 275,474.25	20 275,474.25	20 275,474.25	20 275,474.25	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 0.00	0 1.00	0 0.00	1,101,898.00

Centro de Costo: 09.07 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600074	GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6 137,337.00	7 169,793.00	6 137,337.00	6 137,337.00	6 174,925.00	6 137,337.00	6 137,337.00	6 137,337.00	6 137,337.00	6 137,337.00	6 137,337.00	6 137,354.00	1,718,105.00
AOI00170600143	GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y GENERALES - LOCAL SALA VERRY	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	1 0.00	0.00

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

AEI.04.05 Plan de mantenimiento de infraestructura; equipamiento y mobiliario implementado en la universidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600069	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4 86,323.00	54 140,339.00	18 196,420.39	5 492,553.61	6 227,823.00	8 87,345.00	4 77,823.00	5 77,823.00	4 77,823.00	5 77,823.00	4 77,823.00	5 218,603.00	1,838,522.00

OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres

AEI.05.01 Plan de Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600036	GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 67,655.00	7 25,585.00	2 7,270.00	2 7,250.00	1 10,358.00	0 2,930.00	0 12,250.00	1 2,250.00	0 2,250.00	0 2,250.00	1 2,360.00	0 250.00	15 142,658.00

Centro de Costo: 09.08 - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600071	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TELECOMUNICACIONES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8 81,218.00	6 81,218.00	5 81,218.00	7 81,218.00	4 81,218.00	5 121,218.00	3 82,718.00	5 135,024.00	4 81,218.00	5 81,218.00	3 81,218.00	6 85,725.00	61 1,074,429.00

Centro de Costo: 10.01 - VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600052	GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	2	2	4	2	3	2	2	3	3	30



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

					Financiero S/.	189,956.67	188,026.67	201,726.67	201,726.67	201,726.67	196,726.67	501,971.67	196,726.67	196,726.67	196,726.67	124,413.63	2,593,182.00
					Fisico	0	0	425	0	0	0	0	0	0	0	0	425
AOI00170600086	PROCESO DE ADMISIÓN	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	44,500.00	44,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,000.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
AOI00170600081	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	111,200.50	1,334,406.00
					Fisico	0	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
AOI00170600101	EJERCICIO DE LA DOCENCIA DEL CNM	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	294,733.25	295,733.25	717,444.25	3,960,510.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.05 Plan de fortalecimiento de infraestructura; equipamiento y tecnología implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	24
AOI00170600120	MEJORAMIENTO DE AULAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNM	150101 : LIMA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.17	25,741.13	308,894.00

Centro de Costo: 10.02 - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.01 Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	1	2	10	30	35	30	35	45	41	38	35	36	338
AOI00170600048	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	150101 : LIMA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	39,914.00	44,613.00	44,613.00	44,613.00	44,613.00	44,613.00	52,466.00	186,258.00	179,613.00	179,613.00	79,613.00	463,119.00	1,403,661.00

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.03 Plan de Responsabilidad Social Universitaria implementado para los miembros de la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	17
AOI00170600067	ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,323.00	4,323.00	4,323.00	4,323.00	4,323.00	4,323.00	4,623.00	4,323.00	67,123.00	4,323.00	4,323.00	4,023.00	114,676.00

Centro de Costo: 10.03 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.03 Servicio de asistencia integral de manera oportuna para los estudiantes y egresados

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
AOI00170600076	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,378.00	9,713.00	9,713.00	9,713.00	9,713.00	9,713.00	10,313.00	9,713.00	9,713.00	9,713.00	9,713.00	10,313.00	130,421.00
					Fisico	0	0	0	3	4	7	8	4	13	16	13	0	68
AOI00170600096	PRESTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVO DE FORMACIÓN Y DE ALTA COMPETENCIA	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00	3,920.00	0.00	0.00	4,000.00	3,920.00	0.00	0.00	0.00	17,840.00
					Fisico	0	0	0	15	15	3	10	10	10	13	0	0	76
AOI00170600097	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,280.00	4,120.00	0.00	0.00	4,120.00	1,280.00	800.00	800.00	0.00	12,400.00
					Fisico	5	10	20	20	20	20	10	10	20	20	20	5	180
AOI00170600098	PRESTACIÓN DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,500.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	11,100.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	51,600.00
					Fisico	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250
AOI00170600100	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,437.00	6,437.00	6,437.00	8,437.00	6,437.00	6,437.00	6,737.00	8,437.00	6,437.00	6,437.00	6,437.00	6,737.00	81,844.00
					Fisico	0	0	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300
AOI00170600106	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	21,673.00	45,386.00	21,673.00	23,673.00	24,473.00	51,673.00	22,273.00	21,673.00	21,673.00	24,473.00	23,673.00	24,273.00	326,589.00
					Fisico	0	0	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
AOI00170600122	PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION SALUDABLE	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,000.00	5,000.00	6,926.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,926.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00170600125	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	150101 : LIMA	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,900.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00	0.00	0.00	15,400.00	
AOI00170600127	PRESTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DEFORMACIÓN Y RECREACIÓN	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	0	15
					Financiero S/.	3,364.00	3,364.00	4,564.00	4,564.00	7,524.00	5,565.00	51,680.00	5,580.00	6,580.00	8,166.00	5,580.00	13,080.00	119,611.00	
AOI00170600139	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE AYUDA	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135
					Financiero S/.	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
AOI00170600140	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	150101 : LIMA	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	1,900.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.04 Seguimiento al reconocimiento en el desempeño artístico integral de los estudiantes; egresados y graduados

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00170600142	PRESTACIÓN DE PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO YGRADUADO	150101 : LIMA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Centro de Costo: 10.04 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00170600077	SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTROS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17
					Financiero S/.	20,405.00	17,646.00	16,646.00	21,096.00	18,646.00	17,646.00	17,246.00	18,646.00	19,946.00	17,646.00	17,646.00	18,246.00	221,461.00		
AOI00170600082	GESTIÓN CURRICULAR	150101 : LIMA	544 : CARRERA PROFESIONAL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00		

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600078	DESARROLLO DE LA CAPACITACION A DOCENTES	150101 : LIMA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	29,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	1.00	54,200.00

Centro de Costo: 10.05 - SECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AEI.01.01 Planes curriculares por competencias actualizados para los estudiantes

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600046	GESTIÓN DE LA SECCIÓN ESTUDIOS SUPERIORES DEL CNM	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449
					Financiero S/.	22,364.00	22,364.00	71,433.00	111,433.00	127,433.00	71,433.00	72,933.00	71,433.00	71,433.00	71,433.00	71,433.00	71,433.00	85,067.00	870,192.00

Centro de Costo: 10.06 - SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

AEI.03.02 Centros de Producción implementados para la comunidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600047	GESTIÓN DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS PREPARATORIOS DEL CNM	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	369	368	368	368	368	368	368	368	368	368	368	368
					Financiero S/.	14,323.00	14,323.00	75,496.00	69,843.00	69,843.00	69,843.00	70,143.00	69,843.00	69,843.00	69,843.00	69,843.00	63,376.00	117,649.00	774,368.00

Centro de Costo: 11.01 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AEI.02.01 Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Investigación implementado para la comunidad universitaria

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600050	GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	37
					Financiero S/.	32,519.00	35,378.00	32,619.00	35,019.00	35,119.00	32,619.00	47,019.00	32,619.00	32,619.00	37,019.00	32,619.00	32,619.00	417,787.00	



Centro de Costo: 11.02 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																			
AEI.02.03 Plan de Innovación y transferencia tecnológica pertinente para la comunidad universitaria																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00170600058	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INNOVACIÓN MUSICAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	15
					Financiero S/.	9,264.00	8,323.00	11,196.20	12,523.00	13,323.00	9,983.00	13,213.00	8,323.00	8,323.00	22,298.80	8,323.00	8,623.00	133,716.00	
AOI00170600088	PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	1	5	
					Financiero S/.	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,802.00	170.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,972.00	

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD																		
AEI.03.01 Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600138	CREACIÓN, PRODUCCIÓN TÉCNICA, TRANSMISIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES DE LA UNM	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	21	8	4	5	3	10	8	13	9	2	19	31	133
					Financiero S/.	74,789.00	10,045.00	32,657.00	10,045.00	10,045.00	10,045.00	12,645.00	10,045.00	12,245.00	12,245.00	105,645.00	59,445.00	359,896.00

Centro de Costo: 11.03 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN; EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA COMUNIDAD																		
AEI.03.02 Centros de Producción implementados para la comunidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600079	GESTIÓN DE CURSOS DE EXTENSIÓN	150101 : LIMA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	608	609	609	609	609	609	789	609	609	626	609	789	7684
					Financiero S/.	84,179.00	84,179.00	84,179.00	84,179.00	84,179.00	84,179.00	84,779.00	84,179.00	84,179.00	84,179.00	98,329.00	84,792.00	1,025,511.00

Centro de Costo: 11.05 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																		
AEI.01.03 Servicio de asistencia integral de manera oportuna para los estudiantes y egresados																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600080	GESTIÓN DE BIBLIOTECA, SONOTECA Y VIDEOTECA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
					Financiero S/.	30,744.00	12,744.00	30,744.00	12,744.00	12,744.00	15,744.00	13,644.00	12,744.00	12,744.00	12,744.00	12,744.00	13,644.00	193,728.00

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.02.01 Plan de Fortalecimiento de la Cultura de Investigación implementado para la comunidad universitaria																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600059	DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	18,000.00
AOI00170600060	GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	3,823.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	4,123.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	3,823.00	4,123.00	46,476.00

OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN; INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																		
AEI.02.02 Plan de Producción en Investigación Artística Musical implementado para la comunidad universitaria																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600061	GESTIÓN DEL FONDO EDITORIAL	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	13,000.00	13,000.00	16,200.00	21,500.00	43,000.00	14,000.00	13,000.00	16,200.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	157,400.00
AOI00170600075	GESTIÓN DEL REPOSITORIO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	14
					Financiero S/.	22,823.00	2,823.00	2,823.00	2,823.00	2,823.00	2,823.00	3,123.00	2,823.00	3,323.00	2,823.00	2,823.00	3,123.00	54,976.00
AOI00170600102	GESTIÓN DE REVISTA MUSICAL ANTEC	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	4,000.00	3,000.00	0.00	0.00	21,830.00	3,000.00	4,000.00	55,830.00
AOI00170600146	GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	150101 : LIMA	616 : PROYECTOS DE INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	66,544.00	39,950.00	123,494.00



Centro de Costo: 12.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.04.01 Sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos integrales para la universidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00170600043	GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
						12,645.00	12,645.00	12,645.00	12,645.00	12,645.00	12,645.00	13,245.00	12,645.00	12,645.00	12,645.00	12,645.00	12,045.00	151,740.00
TOTAL FINANCIERO S/. 28,138,982.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Joselyn Odalis Troncoso Huamani

 Lic. Joselyn Odalis Troncoso Huamani
 Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización
 Universidad Nacional de Música